



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presidente), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** y la Secretaria Proyectista **LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA**, en suplencia de la **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** por acuerdo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Sala Superior celebrada el veinticinco de enero de dos mil veinticuatro y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro**, para lo cual el Magistrado Presidente solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)
Secretaria Proyectista LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA. (Presente)
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior, así como la Secretaria Proyectista Lorena Araceli Solórzano Vielma por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción del oficio 1293/2024 que remite la Secretaría de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo a el Juicio de Amparo número 13/2022, mediante el cual requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 38/2018 en cumplimiento al Juicio de Amparo 13/2022 del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito; y
5. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**: Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Secretaria Proyectista LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA. **A favor**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/16/E/2024. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como la Secretaria Proyectista Lorena Araceli Solorzano Vielma.

- 3 -

2/4

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El punto número tres del orden del día, es el relativo a la recepción del oficio 1293/2024 que remite la Secretaria de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al Juicio de Amparo número 13/2022, mediante el cual requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido;

- Los Magistrados quedaron enterados del contenido del oficio de referencia.

- 4 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 38/2018 en cumplimiento al Juicio de Amparo 13/2022 del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**
Secretaria Proyectista LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA. **A favor**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/02/16/E/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como la Secretaria Proyectista Lorena Araceli Solorzano Vielma, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 38/2018 Juicio de Responsabilidad Patrimonial, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

3/4

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

-5-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el número cinco que corresponde a la clausura.

En uso de voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con quince minutos del dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, **AVELINO BRAVO CACHO** y la Secretaria Proyectista **LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA**, en suplencia de la **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** por acuerdo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Sala Superior celebrada el veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Presidente de la Sala Superior

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior

LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA
Secretaria Proyectista de la Sala Superior

SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior